Tubará, Atlántico, julio 4 de 2025

Señores:
INTERCON M&R S.A.S
Nit. 900.496.388-5
Rep. Legal: **ORLANDO DAVID ESPITIA SEGURA**
Correo: intercon.myr@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 4A - 83
Cel: 300 310 2998
Puerto Colombia, Atlántico

Referencia: ADECUACION MENOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO.

Asunto: Invitación a presentar propuesta técnica y económica

La gerente de la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la resolución No. 031 de noviembre 09 de 2020 "Por medio de la cual se deroga la resolución interna No. 020 Bis, de julio 25 de 2016 y en su lugar se expide el manual de contratación de la empresa social del estado CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ, conforme al estatuto de contratación expedido por la junta directiva mediante acuerdo No. 002 del 6 de octubre del 2020", se permite hacer la siguiente invitación por contratación directa por cuantía para la contratación del siguiente objeto contractual, de acuerdo con los siguientes términos:

1- Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.

La entidad contratante es la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO, entidad de carácter público, estructurada bajo el esquema de empresa social del estado, sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 100 de 1993, el manual de contratación interno y demás normas legales y reglamentarias que adicionen o modifiquen, identificada con el NIT. 802.009.463-7, ubicada en la Calle 2 No. 10 – 60, Tubará, Atlántico, correo electrónico esecentrodesaluddetubara@hotmail.com – contactenos@esecentrodesaluddetubara-atlantico.gov.co.

2- Objeto del contrato a celebrar y cuantificación de las cantidades a intervenir.

La E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO, está interesada en contratar la **"**ADECUACION MENOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO**"** de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO, en el documento de contratación directa por cuantía y anexo técnico.

3- Modalidad de selección del contratista.

El régimen jurídico de contratación de la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO, es el derecho privado, de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 194 de Ley 100 de 1993, las normas aplicables en atención al estatuto anticorrupción, ley

1474 de 2011, el decreto 019 del 2012, el acuerdo 002 del 6 de octubre del 2020 y la resolución No. 031 de noviembre 09 de 2020 de la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO.

La modalidad de selección del presente proceso es la contratación directa por cuantía, en cumplimiento del artículo 3.1.2.1.2 de la resolución No. 031 de noviembre 09 de 2020 de la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO.

4- El plazo estimado del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en el artículo 3.2.1.2 de la resolución No. 031 de noviembre 09 de 2020 de la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO.

5- La fecha límite para presentar la oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el Cronograma de la presente invitación, incluido en el documento de contratación directa por cuantía y en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección.

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el documento de contratación directa por cuantía, a través del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co de la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO.

6- El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($344.078.388,00)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis de precios unitarios y de mercado, que sirvieron de soporte para la elaboración del presupuesto oficial.

7- Forma de pago

La E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO, pagara al contratista el valor del contrato objeto del presente proceso así: un pago anticipado equivalente al 50% del valor total del contrato y el saldo del 50% mediante actas parciales de avance de obra, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor, factura del contratista y acreditación de estar al día en el pago de aportes de parafiscales y seguridad social.

8- Indicación de si la Contratación esta cobijada por un acuerdo comercial

El presente proceso está cobijado por los siguientes tratados: Guatemala y la decisión 439 de 1998 de la secretaría de la CAN.

9- Experiencia del Proponente

El proponente deberá acreditar haber contratado, ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos cuyo objeto sea la construcción, adecuación, mantenimiento y/o rehabilitación de edificaciones institucionales con entidades públicas y/o privadas, la información se verificará en la experiencia acreditada mediante acta de recibo, acta de liquidación, copia del contrato o certificación.

El valor sumado de los contratos deberá tener como valor mínimo el monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria privada expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

Requisitos Habilitantes Jurídicos:

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio expedido con una antelación no superior a 30 días.
4. Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.
5. Garantía de seriedad de la propuesta.
6. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
7. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y antecedentes judiciales.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.
10. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.
11. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.
12. Dentro de la verificación jurídica, además de los documentos exigidos en el presente numeral anteriormente descrito, se tendrá en cuenta que los proponentes cumplan con las siguientes condiciones:
 - Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los

aportes a seguridad social y parafiscal, acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses certificados. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas de aportes a seguridad social), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.

13. Certificar por parte del proponente que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual.

Requisitos Técnicos y Financieros:

Se podrán consultar en el pliego de condiciones adjunto y/o publicado en el SECOP II.

10- Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a Precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso**.**

11- CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO
Publicación de las invitaciones a proponentes del Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos y resolución que ordena la realización de la convocatoria	4 de julio de 2025 Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Y envío de invitaciones por correo electrónico a proponentes.
Plazo máximo de observaciones	9 de julio de 2025 hasta las 2:00 P.M, en la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO, a través del correo electrónico: esecentrodesaluddetubara@hotmail.com - contactenos@esecentrodesaluddetubara-atlantico.gov.co
Respuesta a las observaciones o solicitudes y ajustes si a ello hubiere lugar	9 de julio de 2025, Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Y envío por correo electrónico a proponentes.
Pazo para la presentación de las Ofertas.	**11 de julio de 2025 hasta las 2:00 P.M.**
Diligencia de cierre de invitación y Apertura de oferta	**11 de julio de 2025 a las 2:30 P.M**
Plazo para evaluar las ofertas	Desde el 11 de julio de 2025 hasta el 15 de julio de 2025. Comité evaluador
Publicación del Informe de Habilitación de los oferentes.	15 de julio de 2025. El informe estará publicado por tres días hábiles para el traslado de los participantes. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de observaciones al Informe de Habilitación.	Hasta el 18 de julio de 2025. A través del correo electrónico esecentrodesaluddetubara@hotmail.com - contactenos@esecentrodesaluddetubara-atlantico.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes.	Hasta el 18 julio de 2025. A través del correo electrónico, esecentrodesaluddetubara@hotmail.com - contactenos@esecentrodesaluddetubara-atlantico.gov.co
Publicación del Informe final de habilitación:	21 de julio de 2025. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Adjudicación del Proceso de Selección o Declaratoria de Desierto y Publicación del Acto Administrativo.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Y envío por correo electrónico al proponente seleccionado.
Plazo para la celebración del Contrato y expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Plazo para la Publicación del Contrato en el SECOP II	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Dirección Física: en la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO, Calle 2 No. 10 – 60.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los estudios previos, el pliego de condiciones, la resolución de apertura y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

De igual manera, los interesados y proponentes podrán enviar comunicaciones a la dirección electrónica esecentrodesaluddetubara@hotmail.com - contactenos@esecentrodesaluddetubara-atlantico.gov.co o radicarlas en la E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ - ATLANTICO con la indicación clara del número de proceso al cual se refiere.

TERESA MARCHENA SOLANO
Gerente de la E.S.E